

sepan que á ellos se incorporan, con los derechos y obligaciones consiguientes, de los Ministros de la Nación á que pertenecian, - para que no lo ignoren y dejen de contarlos en el número de aquellos que hasta entonces consideraban bajo su protección; no veo por todo esto, inconveniente alguno en que los Jueces de Sección pasen al Ministerio de Justicia la nómina que les ha pedido, en la misma forma que pasan la estadística de las causas que ante ellos tramitan; y pienso que está en las atribuciones reglamentarias de este Corte ordenarlo así." - Quidó el Sr. Procurador General y en virtud de lo dispuesto por el artículo once de la ley de diez y seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos, la Suprema Corte acordó: que se pasara por Secretaría una circular á los Jueces Federales y á los Abogados de los Territorios Nacionales, comunicándoles que debían remitir al Ministerio de Justicia un detalle de las cartas de Ciudadanía concedidas durante el año mil ochocientos ochenta y siete; y una relación mensual de las que en adelante concedieran, debiendo devolverse al Poder Ejecutivo con el oficio correspondiente, el expediente remitido por él con la nota antes mencionada. - Con lo que concluyó el acto firmándolo los Señores de la Suprema Corte y el Sr. Procurador General. -

Benjamin Victoria

Plácido Frias.

Felipe Jimenez

Al. de la Torre

Salvador J. Lavandero

José Domínguez  
Secret.

En Buenos Aires a quince de Setiembre  
de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos  
en su sala de Acuerdos el Señor Presiden-  
te y Ministros de la Corte Suprema, Doc-  
tores D. Benjamín Víctorica, Don Blas  
las Frías, D. Federico Marguereu, Don Calisto  
I. de la Torre y Don Salustiano J. Lavallia, de-  
jeron: que impuesto el Tribunal de la tris-  
te noticia del fallecimiento del ex Presi-  
dente de la República, General Don Domin-  
go Faustino Sarmiento, debían acordar y acor-  
daron, como un homenaje a la memoria  
de tan ilustre hombre de Estado, suspen-  
der la sesion de este día y asistir en corpo-  
racion a su entierro y funerales. Con lo  
que conduyo el acto firmando los Señores  
Presidente y Ministros por ante mi.

Benjamin Víctorica

Blas Frías

Federico Marguereu

Calisto I. de la Torre

Salustiano J. Lavallia

José C. Domingo  
Secret. -

En Buenos Aires a principios de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho reunidos en su Sala de Acuerdos el Sr. Presidente y Ministros de la Suprema Corte de Justicia Nacional Doctores D. Benjamin Victoria, D. Blasidas Tomas, D. Federico Ganguven, D. Galisto S. de la Torre y D. Salustiano J. Zavalier con el objeto de formar la lista de Abogados con arreglo a la ley de veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho, deben suplir en campo de mil ochocientos ochenta y nueve a los jueces Federales de Seccion legalmente impedidos o recusados y ejercer las funciones de Fiscales ad hoc acordaron la formacion de las siguientes listas.

Para la Capital: - Doctores D. Carlos Saavedra Zavalera, D. Jose M. Rosa, D. Angel Casares, D. Julian Galbin, D. Joaquin Cuellar, D. Leandro Alem, D. Enrique Guin-tana, D. Antonio Bennejo, D. Luis V. Lopez, D. Francisco Ayerra.

Para la Seccion de Buenos Aires, - Doctores D. Jose M. Zapiola, D. Alberto Diana, D. Federico Especke, D. Santiago B. P. Lavel, D. Benjamin Castellanos, D. Antonio L. del. D. Remigio Lescamp, D. Julian Barraguerro, D. Jose Don Franger, D. E. Weigel Munoz.

Para la Seccion de Santa Fe, - Doctores D. Eugenio Perez, D. Manuel Escalante, D. P. Kolosco Arias, D. Joaquin Lejarras, D. Gabriel Carrasco, D. Pedro A. Sanchez, D. Galisto Lassaga, D. Milquiades Salva, D. Jose Garcia Carrales, D. Pedro A. Eckagie.

Para la Seccion de Entre Rios, - Doctores D. Miguel J. Malavin, D. Manuel Beretemi-de, D. Leonidas Eckagie, D. Jose M. Solá, D. Gregorio J. de la Fuente, D. Jose M. Gomales, D. Jose L. Gburmarin, D. Manuel A. Moron, D. Valentin Mennas, D. Ramon Arigos.

Para la Seccion de Corrientes: Doctores D. Jose M. Guastavino, D. Juan G. Torrent, D. Jose A. Carrero, D. Juan Valenzuela, D. Pedro A. Fernandez, D. Pedro F. Sanchez, D. Demmin